

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

TOMO XXIII



C. S. I. C.
1986
MADRID

**ANALES DEL INSTITUTO
DE
ESTUDIOS MADRILEÑOS**

Tomo XXIII

**CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS
MADRID, 1986**

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS	
Memoria de actividades del Instituto de Estudios Madrileños	9
ESTUDIOS	
Arte	
Francisco de Mora remata en 1598 la Torre de la Tapicería del Alcázar Madrileño, por <i>Luis Cervera Vera</i>	15
Las ermitas del Buen Retiro, por <i>José del Corral</i>	27
Proyecto de vivienda por Juan Gómez de Mora, por <i>Inocencio Cadiñanos Bardeci</i>	37
Los aposentos laterales del Corral de Comedias del Príncipe, por <i>John J. Allen</i>	39
Nuevos datos sobre la antigua puerta del Real Sitio del Buen Retiro, por <i>Teresa Zapata Fernández de la Hoz</i>	45
Los pintores madrileños y la cofradía de Nuestra Señora de los Siete Dolores, por <i>Pilar Moreno Puertollano</i>	51
Mesonero Romanos y la crítica de arte, por <i>Francisco José Portela Sandoval</i>	69
El panteón Guirao, de Agustín Querol, en la Sacramental de San Isidro, por <i>Carlos Saguar Quer</i>	79
Proyectos no realizados en los Jardines Madrileños Decimonónicos, por <i>M.^a del Carmen Ariza Muñoz</i>	87
Ante el retrato de Don Evaristo San Miguel, por Federico de Madrazo, por <i>Enrique Pardo Canalis</i>	99
El Colegio de Doña María de Aragón: Historia y Datación de su Fábrica, por <i>M.^a Jesús del Olmo, Natividad Sánchez Esteban y Joaquín Montilla</i>	105
Biografía	
Boceto para una biografía profunda: "La Infanta Isabel, dos veces Princesa de España", por <i>Francisco Azorín</i>	123
Fiestas y costumbres	
Las cacerías en la provincia de Madrid en el siglo XVI según el "Libro de la Montería de Alfonso XI", por <i>Gregorio de Andrés</i>	147
Historia	
Entrada triunfal de la Reina Mariana de Austria en Madrid el día 15 de noviembre de 1649, por <i>Carmen Sáenz de Miera Santos</i>	167
Felipe, IV fundador de los Estudios Reales, por <i>José Martínez de la Escalera, S. J.</i>	175
Industria y comercio	
La Real Fábrica de Cristales y Espejos de Madrid, por <i>María Jesús Callejo Delgado</i>	201

	<u>Páginas</u>
El Gremio de Pasamaneros de Madrid en los siglos xvii y xviii: Estudio Histórico Artístico y Jurídico de su organización corporativa, por <i>Angel López Casán</i>	207
Una tienda de telas en la Puerta de Guadalajara en tiempos de Felipe II, por <i>Antonio Matilla Tascón</i>	227
Literatura	
Un poeta menor del siglo xviii, Don Fermín de Sarasa y Arce, por <i>Antonio Serrano de Haro</i>	239
Organización religiosa	
La organización eclesiástica del Madrid de la Ilustración, por <i>Gloria A. Franco Rubio</i>	271
El Cardenal Lorenzana crea nuevas parroquias y vicarías en su Archidiócesis, por <i>Fernando Jiménez de Gregorio</i>	289
Sociología	
Algunas noticias sobre la vida diaria en la cárcel de Corte de Madrid: La visita de 1588-89, por <i>Alfredo Alvar Ezquerro</i>	309
Gusto artístico y mentalidad burguesa en el Madrid de la segunda mitad del siglo xix. La aportación de los inventarios post-mortem, por <i>M.^a Pilar Corella Suárez</i>	333
Mentalidad religiosa, ritos funerarios y clases sociales en el Madrid decimonónico, por <i>Federico Ponte Chamorro</i>	351
La crianza de los niños madrileños abandonados en el siglo xvii, por <i>Claude Larquie</i>	363
Equipamientos para ancianos en la capital madrileña, por <i>Josefa Salvador Hernández</i>	385
Urbanismo	
Los paseos madrileños de Recoletos y del Prado de San Jerónimo anteriores al reinado de Carlos III: Proyectos de Juan Díaz, Juan Gómez de Mora, Pedro de Sevilla, Ardemans, Ribera y J. B. Sachetti, por <i>Matilde Verdú Ruiz</i>	399
Alumbrar o deslumbrar: la implantación del alumbrado eléctrico en el Madrid de fines del siglo xix, por <i>Julio Simó Ruescas</i>	431
Semblanza de madrileñistas	
D. Cayetano Rosell y López, por <i>Alicia Moreno Pato</i>	441
Cien años de la Villa y Corte a los ojos de un fotógrafo, por <i>Juan Miguel Sánchez Vigil</i>	453
TEXTOS	
Entrada y salida de la Plaza Mayor, por <i>Ramón Gómez de la Serna</i>	471
INFORMES	
Informe acerca de las obras realizadas en el solar contiguo a la Puerta de la Vega, por <i>Manuel Montero Vallejo</i>	483
BIBLIOGRAFIA	
Aproximación bio-bibliográfica y documental a Teresa Valle de la Cerda, fundadora del convento de Benedictinas de la Encarnación de Madrid, vulgo "San Plácido", por <i>M.^a Isabel Barbeito Carneiro</i>	491
Algunos impresos madrileños raros de la segunda mitad del siglo xvii, por <i>José Simón Díaz</i>	517

**LOS PASEOS MADRILEÑOS DE RECOLETOS Y DEL PRADO
DE SAN JERONIMO ANTERIORES AL REINADO DE CARLOS III:
PROYECTOS DE JUAN DIAZ, JUAN GOMEZ DE MORA,
PEDRO DE SEVILLA, ARDEMANS, RIBERA Y J. B. SACHETTI**

Por MATILDE VERDÚ RUIZ

Como recientemente ha remarcado Carmen Gavira, el eje Prado-Recoletos con su prolongación en el Paseo de la Castellana, ha sido la zona de la ciudad madrileña que más transformaciones urbanísticas, arquitectónicas, funcionales y demográficas ha tenido en la historia de la ciudad como capital, focalizando hoy en día los principales centros de decisión política y económica, los edificios y monumentos más significativos de los principales acontecimientos históricos y culturales del país y la confluencia de los diversos medios de comunicación¹.

Objeto de comentarios, ensalzamientos e investigaciones a raíz de su transformación en la segunda mitad del siglo XVIII bajo las trazas de José de Hermosilla y Ventura Rodríguez, escasos han sido sin embargo los autores que se han dedicado a desentrañar la conformación que tuvieron los Paseos del Prado y Recoletos durante el siglo XVII y la primera mitad del siguiente.

Hasta el momento presente las descripciones del Prado de San Jerónimo efectuadas por Pedro de Medina y Juan López de Hoyos y las realizadas por algunos literatos y viajeros, la contemplación de diversos planos de Madrid y de cuadros creados durante aquel período, permitían aproximarnos al aspecto formal que debieron ofrecer con anterioridad al reinado de Carlos III, pero sin que ello comportara la apreciación de algunos de los proyectos que rigieron su trazado, ni el conocimiento de los nombres de las personas a las que se debió o el señalamiento de las fechas precisas en las que tuvieron lugar las principales

¹ CARMEN GAVIRA, «La configuración del eje Prado-Recoletos-Castellana (1630-1975)», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, vol. XVIII, 1981, págs. 221-249.

obras a las que debieron los rasgos esenciales de su fisonomía durante dicho período de tiempo.

A través del presente estudio pretendemos desvelar precisamente algunas de estas incógnitas y contribuir a recuperar la historia de este sector del paisaje ciudadano de Madrid que fue, durante muchos años, lugar predilecto de recreo y convivencia de todas las esferas sociales, escenario de célebres desafíos amorosos y acontecimientos políticos, convirtiéndose, a raíz de la sexta década del «Siglo de las Luces», en una de las transformaciones urbanas realmente equiparables a las que tuvieron lugar en Europa bajo las nuevas exigencias de las modernas ciudades-capitales.

OBRAS DE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVII

Ensanche del antiguo Prado de San Jerónimo, proyectado por Juan Díaz (1613-1616). Pedro de Medina, en su libro titulado *Grandezas y cosas memorables de España*, cuya primera edición fue publicada en 1549, dedicaba al antiguo Prado de San Jerónimo extendido entre las actuales plazas de Cibeles y Carlos V, las siguientes palabras: «Entre las casas y este Monasterio (de San Jerónimo) hay, a la mano izquierda en saliendo del pueblo, una grande y hermosísima alameda, puestos los álamos en tres órdenes que hacen dos calles muy anchas y muy largas, con cuatro fuentes hermosísimas y de lindísima agua, a trechos puestas, por la una calle y por la otra muchos rosales entretegidos a los pies de los árboles por toda la carrera... A la mano derecha del mismo monasterio saliendo de las casas, hay otra alameda también muy apacible, con dos órdenes de árboles que hacen una calle muy larga hasta salir al Camino que llaman de Atocha... Lllaman a estas alamedas el Prado de San Jerónimo, en donde de invierno al sol, y de verano, a gozar de la frescura, es cosa muy de ver y de mucha recreación, la multitud de gente que sale, de bezérrimas damas, de bien dispuestos caballeros y de muchas señoras y señores principales en coches y carrozas...»².

Pocos años después (1572) Juan López de Hoyos, en el libro que escribió para dejar testimonio impreso del recibimiento que hizo Madrid a la reina doña Ana de Austria, dentro del capítulo II titulado «De lo que Madrid hizo y previno para la venida de Su Majestad», pronunciaba palabras elogiosas sobre el Prado de San Jerónimo, sus fuentes, arboledas, huertas y aires³. Señalaba la ejecución en

² FÉLIX BOX, «El Prado de San Jerónimo. Un cuadro costumbrista madrileño del siglo XVII», *Arte Español*, XVIII, 4.º trimestre, 1929, vol. X, pág. 503.

³ *Real aparato y suntuoso recibimiento con que Madrid (como casa y morada de S. M.) recibió a la serenísima reyna doña Ana de Austria*, Madrid, IVÁN GRACIÁN, 1572 (consultada ed. facsímil. Abaco, 1976).

él de una calle de dos mil pies de largo por cien de ancho, plantada de muchas clases de árboles «muy agradables a la vista» y la existencia de otra calle, de iguales dimensiones, rodeada de árboles, a cuyos lados se hicieron cuatro fuentes de excelente piedra berroqueña «de singular artificio, suntuosa fábrica y particular compartimentación». Especificaba que los árboles estaban plantados por hileras, muy en orden, «haciendo sus calles proporcionalmente» y afirmaba de las referidas fuentes: «hace cada una bacía que hace una taza redonda, tiene de diámetro diez pies, media vara de borde, baciadas por de dentro y ahovadas por de fuera, asentadas sobre un balaustre de cinco pies de alto y grande corpulencia en su contorno. Tiene cada fuente unos adoquines de piedra labrados harto pulidamente que tienen de diámetro diez y siete pies». Con gran admiración, describía incluso también, la forma en la que surtía el agua en aquellas fuentes, la conformación de un abrevadero dispuesto, según su expresión, «antes de que se entre en el Prado» y de una fuente que «miraba» al Monasterio de San Jerónimo⁴.

Llegado el año de 1613, el día primero de junio, el Consejo aprobaba un memorial emitido por la Villa madrileña, en el que se hacían estas solicitudes: «respecto del mucho concurso de gente que acude al Prado de San Jerónimo y el

⁴ Dada la importancia descriptiva del texto para el tema que nos ocupa procedemos a su transcripción: «Antes que se entre en el Prado se hizo un pilar que en castellano más tosco llaman Abrevadero, todo de cantería de piedra berroqueña. Tiene de largo más de sesenta pies, de hueco más de doce, dos gruesos caños de agua en los dos testeros, el uno sale por la boca de un delfín de bronce que se levanta del agua más de dos pies; tiene una palabra de letra de relieve que dice (Bueno) el otro caño sale por la boca de una culebra, á esta rodean otras dos arevuelas, y en la esfera que hacen tienen un espejo de bronce, y en medio de él dice (Vida y gloria) que corresponde con la letra del delfín y así dice todo (Del fin bueno vida y gloria).

Las cinco fuentes del Prado hacen tan gracioso murmullo y salen los caños por ellas tan artificioosamente que no nos notará el discreto lector de afectados en por estenso dar noticia de ello.

A la mano derecha de la entrada del Prado da luego la vista en una fuente, de en medio de la cual salen cinco caños que suben los cuatro tres pies en alto y al caer hacen cuatro arcos que resuenan en el borde de la bacía harto graciosamente. De enmedio sale otro que sube más que ninguno.

De la que a ésta corresponde á la mano izquierda se levantan de enmedio mucha abundancia de caños que hunchen toda la bacía en su contorno y hacen muy suave sonido. Tiene alrededor labrados de cantería unos asientos en un semicírculo para que de verano se goce de una tan escelente recreación, porque el agua sale tan desparcida y por tantos caños que parece siempre llover.

Más distante de enmedio de la que a esta corresponde, salen cuatro golpes de agua gruesos, que suben más de cuatro pies en alto, al caer cada uno de ellos hace un gracioso arco que da en el borde de la bacía, hace grande ruido y suave armonía.

La cuarta que graciosa y agradablemente se ofrece á la vista al fin de la calle y arboleda campeando, hace muy vistosa perspectiva como objeto y blanco en que la vista se recrea; de en medio de esta brota con grande ímpetu una espadaña de agua más ancha que dos palmos, de enmedio de la cual salen dos caños á los lados, gruesos de medio real, suben cerca de una vara, hacen una apariencia y vista tan graciosa y de tan grande artificio, que quisiera yo poderlo particularmente significar.

Hay otra fuente que mira al monasterio de Sant Hierónimo, ochavada, de cantería bien labrada, tiene de alta cinco pies y doce de diámetro, asentada sobre dos goradas de cantería, con sus molduras relavadas por la parte de afuera. De enmedio de todo esto se levanta una columna dórica con su basa y capital, encima tiene una bacía con un cobertor que hace un globo o bola redonda, con un bocel, por enmedio de la junta tiene cuatro serafines, en la boca de cada uno de ellos un caño de bronce hecho un balaustre, por do sale el agua». JUAN LÓPEZ DE HOYOS, *op. cit.*, págs 7-9).

poco lugar que ay para poder andar los coches, convenía que hubiese tres calles del ancho que entonces tenía la principal. Para ensancharlo de el lado de las huertas del Conde de Villalonga, se necesita tomar algún sitio de ellas y de los demás que están en dicha calle. Y para la otra acavar de quitar la tierra de la que está empezado a donde solía estar el estanque, con que vendrían a quedar todas tres de un ancho. Para ello suplica a V. S., le de licencia para que se haga y lo que costare se pague de los 10.000 ducados que la dicha Villa tiene licencia para gastos cada año en obras públicas, de la Sisa del Rastro. Pues esta obra es la más ymportante y menesterosa para recreación de todo el lugar...». Al tiempo de admitir estas peticiones, el Consejo nombró a Francisco Mena de Barrionuevo como persona encargada de hacerlos cumplir⁵.

Las citadas obras de ensanche se iniciaron, por orden expresa de Francisco Mena de Barrionuevo, en la calle del Prado de San Jerónimo situada «a la mano izquierda como se baja de la Calle Mayor». El sobrestante nombrado para «registrar los peones y cabalgaduras» que trabajasen en ellas, fue Juan de Escobar y se le asignó un salario en virtud de ello de 60 maravedís diarios⁶.

El 29 de julio fue dictaminado por el Consejo que los árboles que dividían la nueva calle que se hacía «con la que antes estaba hecha, se arrancasen y cortasen, de suerte que de las dos calles quede hecha una» y se vendiesen con el mayor aprovechamiento que fuese posible, sirviendo la suma obtenida de su venta para ayudar a costear la obra de ensanche de la calle, dictamen que fue sucedido de los pregones destinados a procurar el remate de su compra en el postor que ofreciese más dinero.

Veintiún días más tarde Francisco Mena expidió un auto en el que se ordenaba que «las tazas que se huvieren de hazer para las tres fuentes» que se habrían de poner en la calle nueva que se hacía en el Prado de San Jerónimo, se pregonasen. Presentaron postura para las mismas los canteros Pedro Romi Seco, Juan de la Fuente y Juan de Solano Palacio, y quedaron rematadas finalmente en Juan de Solano Palacios. Este maestro cantero contrajo escritura de obligación a tales efectos, el 4 de julio de 1614. Las condiciones de obra se debieron al maestro de obras Juan Díaz y fueron las siguientes:

«Primeramente el maestro o maestros que de esta obra se encargaren a de sacar, carretear y labrar y asentar y poner en su perfección, tres tazas de piedra berroqueña de las canteras de Vecerril Ucereda, de la propia circunferencia de la que está a la parte de afuera de la guerta del señor Duque de Lerma, que es la vaxera de todas.

Yten es condición que dicho maestro o maestros que de la dicha obra se encargaren an de poner y asentar las dichas tres tazas sobre tres pedestales cada una según y como la dicha taza está.

⁵ A.S.A.: 5-391-16.

⁶ A.S.A.: 5-391-16. Orden de Francisco de Mena expedida el 5 de junio de 1613.

Yten es condición el que el dicho maestro a de solar y hacer de estanquillo y solado de la propia traza y manera que está la dicha fuente con el solado de piedra que está fuera del, con dichos estanquillos.

Es condición que el dicho maestro no sea obligado a poner a su costa, ni arena, ni betún, ni plomo, ni grapas, que esto todo lo a de poner la Villa a su costa y dar las cepas sacadas.

Yten es condición que se an de hacer tres arcas de piedra berroqueña de a quatro pies en quadrado de ancho y dedo y medio de alto, conforme a la traza, toda ella bien hecha y acavada.

Yten es condición que las piedras de estas tres arcas an de despejar por de medio a medio del grueso de la dicha arca, la una ylada cruzando sobre la otra aciendo su ligazón de manera que cada ylada se aga con dos piezas.

Es condición que por parte de dentro de la dicha arca, en las dichas piezas se ha de vaciar dos pies menos quarto que quede con vacíos para que se puedan suvir y avaxar los caños de plomo que fueren menester con las dichas arcas y después puestos los dichos caños se an de acompañar, y después rebestido de los fontaneros con vetún y anejo y sus revaxos con un... mezclado de una espuerta de cal y otra de arena y otra de gijarro lo más menudo que fuere posible.

Yten es condición que en la parte y lugar en que estas arcas se ubieron de hacer y a donde se hubieren de azer las tazas y estanques, a de sacar la Villa unas tortadas de muegado de cal, arena y gijarro mezclado de la cuantía de una espuerta por dentro de la dicha tortada yncorporado en la dicha troxa a los caños que suven y despiden las viejas arcas y fuentes.

Yten es condición que a la altura que fuere menester y más convenga se an de hechar en cada una arca una pieza de todo el cuadrado de la dicha arca, media vara de alto, vaciada por dentro dos tercias en quadrado a sesmas, que menos y una tercia de fondo y todo lo demás de las dichas tazas y arcas se a de hacer vien lavrado y puesto y en su perfección conforme a la traza y condiciones arriva declaradas; y las yladas an de ser una entera con dos cavezas y las otras despedazadas, porque la entera, esa trava con las despedazadas; y las piedras an de ser rodadas por donde suvan los caños de plomo aver ser los caños de plomo en las pilas y a vaciar en los caños que an de caminar adelante.

Es condición que toda esta obra a de ser mui vien travaxada, con buenas juntas, las piedras vien entregadas a vista y parecer de los maestros que la Villa nombrare para la vista de ésta, y lo que tal no estuviera, esta dicha Villa y los comisarios de ella lo puedan desacer y volverlo acer a costa de los maestros a cuyo cargo estuviere el acerlo; y las pagas serán conforme se concertaren con el señor Juan Fernandez, Regidor y Comisario del Prado y Fuentes de San Jerónimo⁷.

En el expediente que contiene las condiciones de obra que acabamos de transcribir, se conserva un dibujo firmado por Juan Díaz que seguramente corresponde al alzado por él proyectado para las nuevas fuentes aludidas. El diseño ideado por dicho alarife era realmente sencillo y sobrio: un pilar rematado por una potente bola herreriana. De la apariencia real que debió adquirir nos da cumpli-

⁷ A.S.A.: 5-391-16.

da cuenta la fuente que aparece representada en un cuadro del siglo XVII⁸ junto a la Torrecilla de Música de la que hablaremos más adelante.

Algunos contratiempos, habituales bajo la penuria económica y administrativa que marcó el reinado de los últimos Austrias, retrasaron la conclusión de las nuevas fuentes; se conserva una petición de Juan de Solano Palacio en la que solicitaba la libranza de una suma que se había cursado hacia más de quince días, para poder cumplir con lo por él firmado en la escritura de obligación relativo a tener finalizada la obra «dentro de cinco meses» bajo pena de perder 200 ducados de la cantidad en la que se le remató. El 14 de octubre de 1614 don Francisco Mena Barrionuevo ordenó a Juan Díaz que viese las tazas que había traído Juan de Solana para las fuentes que se habían de poner en el Prado de San Jerónimo y declararse si cumplían las condiciones a las que se había obligado, porque tenía entendido que no lo hacían, debido a ser de piedra negra blanca y de grano gordo. Los alarifes Juan Díaz y Juan de Aranda dieron cumplimiento a los deseos de don Francisco un día después. Sus pareceres no fueron favorables para el maestro cantero; según expresaron, 29 piedras y las «demás que quedaban señaladas con almagre», eran muy malas y no se podían emplear en las fuentes. Juan de Solano fue requerido a sustituir la piedra desechada por las tales piedras de baja calidad por piedra blanca, dura y granimenuda y algunos días más tarde él mismo solicitaba que la Villa hiciese «sacar las cepas y fundamentos» para que pudiese asentar las referidas fuentes públicas y que se le despachase libranza para poder traer la piedra y una taza que aún le faltaban para las mismas antes de que el invierno lo imposibilitase debido a la dificultad de transporte ofrecida por su peso. Francisco Mena ordenó, el 20 de noviembre de 1714, que Sebastián de la Oliva hiciese las cepas aludidas y, el 27 del mismo mes, que se le pagasen a Juan de Solano los cuatrocientos ducados que se les debían de los mil ducados de la primera paga que debía percibir. A pesar de ello Juan de Solano no pudo cumplir con el compromiso adquirido en el tiempo previsto, motivo por el que llegó a ser encarcelado. Desde el recinto carcelario tramitó una nueva solicitud suplicando que se le pusiese en libertad o se suprimiese el injusto encarcelamiento que padecía por la circunstancia de no haberse podido transportar la piedra que faltaba debido a la rigurosidad del tiempo, y que se le diese libranza conforme a las condiciones y remate de la obra. El 6 de abril de 1615, don Francisco Mena accedió a liberrar de la cárcel al maestro cantero bajo la condición de que a fin de aquel mes tuviese acabadas «y puestas en toda perfección» las tres fuentes.

No sólo Juan de Solano sufrió amenaza de encarcelamiento con motivo del

⁸ FÉLIX BODX, *ob. cit.* El diseño de Juan Díaz fue incluido por Virginia Tovar dentro de su libro *Arquitectura madrileña del siglo XVII. (Datos para su estudio)* pero sin que ello implicase el análisis de las obras que motivaron su creación.

alzamiento de las nuevas fuentes; el 14 de octubre de 1615 el latonero Juan Fermosel era mandado apresar como consecuencia de la denuncia proferida contra él, por parte del propio Juan de Solano, a causa de no haberle entregado los caños que debía, destinados a las arcas de agua construidas para la conducción de agua a las fuentes.

Por fin, antes de concluir el año de 1615, el 28 de diciembre, los maestros de obras Juan del Río y Miguel del Valle, reconocían las tres tazas y las tres arcas de piedra berroqueña que Juan de Solano había realizado para la nueva calle del Prado de San Jerónimo y confirmaron que se habían hecho de acuerdo con la escritura de obligación por el maestro cantero concertada. Asimismo, el 16 de abril de 1616 se cursaba orden para que el latonero Juan de Fermosel recibiese el dinero que se le debía por su intervención en las nuevas arcas.

Las obras que hicieron posible la conducción de agua hasta las nuevas fuentes corrieron a cargo del maestro de obras Sebastián de la Oliva. El 26 de mayo de 1615, los alarifes Alonso Carrero y Juan Díaz tasaron dichas obras en un valor aproximado de 740.000 maravedís⁹.

La realización de aquel ensanche conllevó la ejecución de una serie de actividades que tuvieron por objeto la tasación de los terrenos que para llevarlas a efecto fue preciso tomar de unas huertas privadas. Desarrolladas por tasadores nombrados respectivamente por Madrid y por los dueños de las huertas, dichas actividades discurrieron, al parecer, dentro de una línea de concordia a excepción de aquellas que tuvieron por objeto la huerta de Jiraldó París. Juan Rodríguez, oficial mayor de la Secretaría Real de Hacienda, como testamento de este último, conformó un memorial en el que hacía saber que la tasación del fragmento de la huerta que había pertenecido a Jiraldó París y éste había destinado a obras pías, que se deseaba tomar para ensanche del Prado de San Jerónimo, por parte de Madrid, debería realizarse en la forma siguiente:

— No se habría de tasar, como huerta, por heras, sino por pies, «como jardín y solar que está con casa, esquina de dos calles tan principales como son las del Prado y Alcalá, en el mexor sitio de esta Villa y de mayor recreación, que siempre fue jardín».

— El valor resultante de la tasación se habría de regular «como renta perpetua por haverse de emplear en la dicha renta para las dichas memorias para lo que está destinado, conforme la voluntad del dicho Xiraldó».

⁹ A.S.A.: 5-391-16. El importe total de la expresada tasación ascendió a 760.028 maravedís y medio pero en ellas iban incluidas dos partidas valoradas en 3.000 y 20.400 maravedís que se hacían corresponder, respectivamente, con unos reparos realizados en la Casa de los Guardas y con la apertura de la reguera del agua que bajaba a la huerta del duque de Lerma y «a las demás huertas».

La Casa de los Guardas del Prado fue sometida a un proceso de renovación con motivo de estas obras; el 9 de noviembre de 1613 fueron tasados por Juan Díaz y Juan de Aranda, en 7.104 reales, unas obras realizadas por Sebastián de la Oliva en la misma. Consistieron, a grandes rasgos, en reforzar sus cimientos y pilares, hacer un colgadizo de dos tramos, blanqueos, revoques y reparo de las armaduras del tejado.

— Se debería tasar el valor de las tapias y noria empedradas que se habían derribado.

— Se habría de pagar el precio del censo perpetuo y de alquitar que estaban impuestos sobre la huerta y los réditos de ellos.

— Se habría de tasar la desvalorización sufrida por la huerta y jardín que quedaba, «que por ser poca la huerta no se... (podría) beneficiar ni arrendar y para conservar el dicho jardín... (era) fuerza tener un jardinero que costaría cada año más de 250 reales, que antes el hortelano que tenía lo beneficiaba y pagaba enteramente lo que ahora... (llevaría) el jardinero».

— Se habría de tasar el daño que suponía la necesidad de reedificar las tapias, que habrían de ser muy costosas «porque antes no lo tenía menester, respecto que lo guardaba el hortelano».

A pesar de éste y otros memoriales semejantes en los que Juan Rodríguez intentó hacer valer los derechos que asistían a los testamentarios de Jirardo Paris, por haberles sido arrebatados, contra su voluntad, un pedazo de la huerta y jardín que le habían pertenecido, el Consejo, por auto del día 29 de julio de 1613, denegó sus requerimientos y aprobó la orden emitida por Francisco Mena para que la tasación de la huerta referida se realizase «en la forma acostumbrada y como se hizo en las que se tomaron para la calle Nueva de Leganitos»¹⁰.

Ensanche y regularización del antiguo Prado de Recoletos. Las obras de ampliación del Prado de San Jerónimo muy pronto hallaron continuidad en aquellas que hicieron posible el ensanche y la regularización del Prado de Recoletos.

Según parece, la decisión definitiva de emprender esta nueva mejora en el trazado viario de la capital madrileña no se tomó hasta el año de 1718, debido a la falta de recursos económicos, aunque la intención de llevarla a efecto precedió a aquella fecha; ateniéndose a lo expuesto por don Pedro Martínez en un informe fechado el 19 de diciembre de 1617, en 1715 el regidor Juan Fernández compró una huerta a la entrada de la calle de los Recoletos Agustinos y después de haberla empezado a cercar se le embargó la obra por orden de don Francisco Mena Barrionuevo, persona que, como hemos podido comprobar, actuó en calidad de comisario de la obra de ensanche del antiguo Prado de San Jerónimo. En el mes de agosto del referido año, el Consejo le anuló el embargo, pero con las siguientes prevenciones: sólo podría concluir la obra de cercado en la forma que estaba iniciada, sin que le fuese permitido comenzar cualquier otra fábrica sin licencia del Consejo, y guardando la traza que se le diese, a fin de que no quitase la vista «ni impidiese el ayre» de la calle de los Recoletos Agustinos; se continuaría la obra del agua que se traía para la Villa «de detrás del dicho mo-

¹⁰ A.S.A.: 5-391-16.

nasterio (de los Recoletos Agustinos) sin alzar la mano de ella, y el día que se alçase no se pudiese travaxar en la del dicho Joan Fernández» ¹¹.

Después de concluir la cerca de su huerta, el 28 de noviembre de 1617, Juan Fernández solicitó licencia del Concejo para edificar conforme a la traza que presentó y Fernando Ramírez fue encomendado de emitir un informe en torno a tal solicitud.

El informe de Fernando Ramírez quedó fechado el 21 de diciembre de 1617. En él puso de manifiesto que para proseguir a cordel la calle principal del Prado de San Jerónimo o «la calle más nueva del Prado» hacia los Recoletos Agustinos, era preciso tomar parte de la huerta de Juan Fernández y de otras propiedades inmediatas, razón que pudo motivar la prohibición que se hizo a aquél de edificar en ella; que teniendo presente dicha circunstancia, que la Villa tenía emprendidas muchas obras «precisas y necesarias» a las que no se debía hacer experimentar demora o paralización por la prosecución «no precisa» de aquellas «carreras», y que no debían aumentarse los cuantiosos impuestos que gravaban sobre el pueblo, su parecer se inclinaba a favor de la concesión de licencia a Juan Fernández para edificar su huerta, a pesar de que en el momento que Madrid decidiese emprender la mencionada obra en el Prado de Recoletos, dicha huerta fuese más costosa por ese motivo.

El primero de septiembre de 1618 se alzó el embargo que impedía edificar a Juan Fernández en la huerta que poseía en la entrada del antiguo paseo de Recoletos, si bien, doce días más tarde, contrariamente a lo previsto por Fernando Ramírez, era tomada la decisión por el Concejo madrileño de proceder a ensanchar la calle de Recoletos 40 pies más de los que entonces tenía, a partir de la superficie de las huertas situadas a mano izquierda según se entraba en ella desde el interior de la ciudad. Los argumentos en los que el Ayuntamiento fundamentó tal decisión fueron los esgrimidos por el Corregidor en esta forma: «la calle nueva que se hizo desde la de Alcalá al Monasterio de los Recoletos Agustinos Descalzos, a sido la mexor y más bien recibida de toda la corte. Y por ser la más frecuentada de toda la jente de ella y aver quedado tan angosta, no se pueden rodear ni dar buelta los coches, ni los de quatro caballos, aunque estén solos, la dan bien si no es con mucho travaxo». Al tiempo de tomarla fue decidido que los gastos aplicados a las nuevas obras serían aquellos destinados a obras públicas y que los señores Fernando Rodríguez y F. Enríquez actuarían como comisarios de ellas.

No fue, sin embargo, hasta el 9 de abril de 1619, cuando el acuerdo concertado por Madrid el 13 de septiembre del año anterior, recibió aprobación por parte del Consejo. En el auto que así lo hacía saber se especificaba que el ensanche de

¹¹ A.S.A.: 5-384-12.

la calle nueva que iba desde la de la Alcalá al Monasterio de Recoletos Agustinos, se habría de realizar conforme a la planta que para ello estaba hecha. La planta aludida debe ser la que damos a conocer en la lámina I ¹². En ella puede leerse con claridad: «esta planta está mandada executar por los señores del consejo por auto probeydo en nuebe de abril de mill seiscientos diez y nuebe años». Está firmada por Pedro Martínez, escribano mayor del Ayuntamiento. El arquitecto que la trazó, según se revela en algunas de las tasaciones de los terrenos implicados en la nueva obra para la que el citado plano hubo de servir de directriz, fue Juan Gómez de Mora, Maestro Mayor de las Obras Reales y de la Villa, que por aquel entonces había llegado al cénit de su carrera profesional. Las propias palabras que aparecen sobre el proyecto confirman, por sus rasgos grafológicos, la afiliación del mismo con aquel insigne arquitecto al que estuvo reservada la difícil misión histórica de concebir un plan unitario capaz de insertar, en la villa madrileña, algunas de las primeras transformaciones llamadas a suplantar su aspecto pueblerino por aquel correspondiente a la capital de la que llegó a ser la nación más poderosa del mundo, a partir de una interpretación personal del barroco europeo desde las realidades histórico-sociales de España ¹³.

La zona ciudadana representada en el plano de Juan Gómez de Mora corresponde a la actual plaza de Cibeles, es decir, a la confluencia de la calle de Alcalá con el Paseo de Recoletos y con el Prado de San Jerónimo. Como puede apreciarse en él, Gómez de Mora reivindicó para aquel sector, en el que incidían algunas de las principales entradas de la ciudad-capital, un trazado anchuroso, regular y rectilineal.

Las condiciones de obra para la realización del ensanche del antiguo paseo de Recoletos que nos ocupa, fueron redactadas, al igual que en las obras llevadas a efecto unos años antes en el Prado de San Jerónimo, por el alarife Juan Díaz. Fueron éstas:

«Primeramente es condición que se an de quitar y hallanar toda la tierra que ay en quarenta pies que se an de ensemear con dicha calle de los Recoletos Agustinos y ponerlo al peso de lo demás como agora está la dicha calle desde la esquina de la guerta del señor Juan Fernández, Regidor de esta Villa, que es la que sale a la calle de Alcalá, hasta el cabo de la guerta postrera que era de Quintana y agora es del doctor Frías, y ponerlo y dexarlo muy llanos conforme a la dicha calle, dexando el corte del ensanche acorde desde el principio hasta el cabo, porque de la parte de arriba de la guerta del dicho doctor Frías no se biene a cortar sino muy poco para sacarlo a cordel. Y se entiende que todo lo que saliere en el corte que

¹² A.S.A.: 5-384-12. Mide 420X560 mm. Está realizada en tinta marrón y roja y aguada azul, sepia y marrón.

¹³ VIRGINIA TOVAR MARTÍN: *Arquitectura madrileña del siglo XVII (Datos para su estudio)*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1983, págs. 96-116.

fuera de probucho a de ser de los dueños de las guertas y se lo han de tomar ellos donde es ortaliza, piedra, ladrillo, madera, cambroneras, árboles y todo lo demás que ubiere, y toda la tierra la an de sacar de la dicha calle y llevarla arriba de la guerta del doctor Frías y adonde les fuere señalado.

Ytem es condición que en la barrera de la mano derecha, arrimado a la guerta que hera de Juan Martín, se a de cortar a cordel y abrir un caz del ancho que se le señalare hasta salir al cabo de la dicha guerta, hechando la tierra en la barranca de la mano hizquierda para acompañar dos estacadas que se an de hacer para encastrar el arroyo por el dicho caz que así se a de abrir.

Ytem es condición que se an de hacer dos estacadas de madera en la parte de arriba y en la de abaxo, con sus bigas de terciá y quarta horadadas a media vara un agujero de otro para hincar sus estacas de madera de a diez en cada agujero, sacando dos estacas de cada madero de a diez, hincadas con mazos de apoyar, y an de entrar en la tierra todo lo que fuere posible; y estas estacadas an de quedar de tres pies de alto y an de ser entabladas de muy buena tabla de carreta por la parte de afuera y arrimados céspedes a ellas y acompañados de tierra por de dentro y por de fuera, para que las abenidas topen en ellas y bayan al caz que así se a de abrir, y la tierra del dicho caz y guertas se a de hechar en esta barranca que a de quedar detrás de las estacadas por donde agora pasan las abenidas del arroyo hasta dexar la dicha barranca llana para la salida de la calle y que ansimismo an de quitar la tierra de un pedazo de guerta que corta a la guerta de Dorado y hecharlo en el barranco de detrás de los Recoletos.

Ytem es condición que la tierra toda se a de concertar por varas quadradas y las estacadas, cada pie de biga por un tanto y cada estaca por un tanto y cada tabla sin coste por un tanto y todo lo demás perdido porque la tierra del acompañamiento de las estacadas por de dentro y fuera no se an de dar nada porque se les da donde hechen la tierra cerca».

Las obras para las que se fijaron tales condiciones fueron rematadas el 9 de marzo de 1620 en Francisco Delgado, después de haber hecho postura también para ellas Pedro de Herrera y Marcos de Sabugal.

Las tramitaciones de expropiación implicadas en estas obras comportaron la tasación de los terrenos que tenían que ser cedidos a la Villa por propietarios particulares y a la inversa, para que el Prado de Recoletos pudiese quedar conformado según las trazas ideadas por Juan Gómez de Mora. Dichas tasaciones fueron realizadas por personas nombradas respectivamente por el Ayuntamiento madrileño y por los dueños de los terrenos expropiados, según queda reflejado en las mismas. Fueron éstos, el doctor Frías, Gerónimo de Espinosa, el señor Verastegui, Vicente Mediano, Pedro de Porras, Juan Fernández y José Dorado ¹⁴.

La huerta del doctor Frías era «la postrera de arriba» y lindaba con la huerta de Gerónimo de Espinosa, huerta esta última en cuyo fragmento cedido para el ensanche de la calle, había una «oria, una alberca y artificio de ella», cuyo valor

¹⁴ A.S.A.:5-384-12.

fue tenido en cuenta igualmente a la hora de efectuar la liquidación de su indemnización.

La huerta del señor Verastegui lindaba asimismo con la de Gerónimo de Espinosa y con la callejuela angosta que iba por detrás de la huerta de Pedro Povial.

Respecto a la huerta de Pedro de Porras, en los documentos que hemos consultado, se alude a que lindaba con la huerta de Andrés de Vinuela y a que en ella tenía plantadas Juan Toledano unas hortalizas, cuyo valor le fue indemnizado, al ser arrancadas con motivo del ensanche. Parte de la misma fue vendida por la Villa, tras haberla comprado a su propietario, a la Marquesa de Medina de Rioseco para que la incorporase, al igual que un callejoncillo, en sus huertas. El callejoncillo le fue cedido gratuitamente, después de haber sido considerado por el Ayuntamiento su escasa extensión y que su supresión, al estar establecido entre las huertas de la citada duquesa, no perjudicaría a nadie. La única condición impuesta por la ciudad a la beneficiaria de tal cesión, fue que habría de hacer las paredes de la delantera de la huerta que daban a la calle principal, conforme a la de la huerta de Juan Fernández. Las casas de la duquesa fueron heredadas por su hijo don Juan Alfonso Enríquez de Cabrera, Almirante de Castilla, Duque de Medina de Rioseco, en 1633, y éste, a su vez, las donó a su hijo Juan Gaspar Enríquez de Cabrera y Sandoval, personaje al que la Villa hizo merced en 1675 de la callejuela que salía al Prado entre su huerta y la que antes había sido de Juan Fernández, y al que se debió la fundación del Convento de Religiosas Franciscanas de Nuestra Señora de la Concepción y San Pascual Bailón ¹⁵.

La huerta de Juan Fernández, inmortalizada por la pluma de Tirso de Molina estaba situada, como ya hemos mencionado, a la entrada del Paseo de Recoletos, a mano izquierda según se entraba en él desde el Prado de San Jerónimo, y volvía hacia la calle de Alcalá. Parte de ella había sido adquirida por Juan Fernández de los herederos de Alonso Barragán y otra había pertenecido a la Villa de Madrid y había sido vendida por el Concejo a Juan Fernández el 4 de mayo de 1615 ¹⁶. Un fragmento de la misma que lindaba con la calle de Recoletos, le fue comprada a su vez por la Villa con motivo de estas obras de ensanche y, a consecuencia de esta circunstancia, le fueron cedidos gratuitamente a Juan Fernández, por parte de aquélla, dos pedazos de terreno baldío situados frente a su huerta en dirección a la calle de Alcalá. Dicha donación fue solicitada previamente por el interesado con la argumentación de ser escaso su valor ¹⁷ e infe-

¹⁵ MARQUÉS DE SALTILLO (LASSO DE LA VEGA Y LÓPEZ DE TEJEDA, MIGUEL), «La huerta de Juan Fernández y otras casas de recreo madrileñas». *Boletín de la Real Academia de la Historia*, enero-marzo 1954, págs. 48-51.

¹⁶ MARQUÉS DE SALTILLO, *ob. cit.*, pág. 14.

¹⁷ Había sido tasado a baja costa en consideración a ser «un pantano y costoso de sacar los cimientos».

rior al de otras donaciones hechas por la Villa a la duquesa de Medina y al conde de Salinas, y elevados los gastos añadidos en su edificación a causa del nuevo trazado de la calle de Recoletos y de la de Alcalá. En la tasación del terreno adquirido por la Villa fueron tenidos en cuenta, a la hora de evaluar su indemnización, el valor de las tapias, paredes y encañado que en él iba incluido ¹⁸.

Contigua a la huerta de Juan Fernández por la calle de Alcalá se encontraba la huerta de José Dorado. Como puede apreciarse en el plano de Juan Gómez de Mora, el Concejo madrileño compró de ella una pequeña superficie triangular que hacía incursión en la antigua calle de Alcalá y vendió a su dueño unos terrenos situados a la izquierda de la misma entrando a ella desde el Prado de San Jerónimo, a fin de conseguir regularizar rectilíneamente la calle de Alcalá. El precio del referido terreno vendido a José Dorado, ateniéndonos a lo expresado en la tasación que se hizo del mismo, se ajustó en una suma moderada por entenderse que era paraje erial, que en calle «tan pública» sería muy costoso cerrar. Seguramente a esta huerta de José Dorado debió referirse el Marqués de Saltillo al afirmar que una parte de la huerta que fue de Juan Fernández había pertenecido al hortelano José Dorado y había sido adquirida por aquél cuando se subastó para la obtención de recursos con los cuales fundar la memoria de misas ordenada en el testamento de Antonio Dorado (hijo de José) ¹⁹.

Para situarla «arrimada a la pared de la señora duquesa de Medina», se proyectó, por Juan de Aranda, una fuente que vendría a completar las reformas incorporadas en la calle de Recoletos (lámina II). Las condiciones de obra se debieron a Juan Fernández y la realización corrió a cargo de Martín de Azpillaga. El material que la constituyó fue el ladrillo y su importe ascendió a 5.480 reales, a pesar de que fueron suprimidas las bolas herrerianas de piedra trazadas por Juan de Aranda, a causa de haberse considerado que no irían bien con la albañilería ²⁰.

Construcción de una Torrecilla para la Música en el Prado de San Jerónimo. En la última década del siglo XIX, Carlos Cambronero dedicaba algunas páginas a intentar rescatar el buen nombre de Juan Fernández, Regidor de la Villa estrechamente vinculado a las obras descritas y poseedor, como acabamos de comprobar, de una huerta situada en una de las principales zonas del Madrid del siglo XVII. Lo

¹⁸ A.S.A.: 5-384-12. Con posterioridad la huerta de Juan Fernández fue heredada por sus hijos y vendida en 1625 a Rodrigo de Silva Sarmiento de la Cerda, Conde de Salina, Duque de Híjar y marqués de Alanquer, pasando más tarde a manos de los marqueses de San Nicolás desde 1749, el primero de los cuales construyó una suntuosa casa desde la cual pudo presenciar Isabel de Farnesio la entrada de Carlos III. Dicha casa sería comprada por don Diego Godoy en 1806 (MARQUÉS DE SALTILLO, *ob. cit.*, págs. 22-28).

¹⁹ MARQUÉS DE SALTILLO, *ob. cit.*, págs. 14 y 16.

²⁰ MARÍA DEL SOL DÍAZ Y DÍAZ, «Fuentes públicas monumentales del Madrid del siglo XVII», *Villa de Madrid*, año XIV, n.º 53, 1976, págs. 48-49.

hacia a través de la demostración de la falsedad contenida en los siguientes versos atribuidos a Juan de Tassis y Peralta, segundo Conde de Villamediana:

Buena está la Torrecilla;
Tres mil ducados costó
Si Juan Fernández los hurtó
¿Qué culpa tiene la Villa?

Cambronero afirma que el en estos versos puesto en entredicho, fue hombre de desahogada posición que seguramente adquirió el cargo de Regidor de la Villa por venta encubierta del mismo, pero que en modo alguno hurtó dinero de aquél destinado a la construcción de una Torrecilla para la Música en el Prado de San Jerónimo. Dicha Torrecilla se construyó en 1620 al final de la calle de San Jerónimo, entre el Prado de igual denominación y el de Atocha, y fue demolida en 1769 al llevarse a cabo la transformación del Prado de San Jerónimo promovida por el Conde de Aranda. Su costo ascendió a 16.839 reales, que equivalen a 1.530 ducados y 9 reales, es decir, la mitad de lo que el Conde de Villamediana aseguraba, y su tasación corrió a cargo del alarife Juan Díaz y del maestro de obras y aparejador de las de la Real Casa Juan de Herrera ²¹.

* * *

Del aspecto ofrecido por el Paseo de Recoletos y por el del Prado de San Jerónimo después de realizadas las obras analizadas nos da testimonio gráfico el plano de Wit (hacia 1622).

El año de 1735 salían a la luz pública unos versos escritos por Gabriel Bocángel y Unzueta, que no contribuían ciertamente a fomentar la gratitud hacia los servicios públicos prestados por las fuentes del Prado de San Jerónimo ²². Fueron titulados «Contra el Inventor de unas fuentes que ay en el Prado de Madrid, las copas al revés en que no se puede beber»; decían así:

Jacinta, aquel artífice violento
negando el agua misma que derrama,
a la engañada sed dio tan llama
que esconde en el cristal otro elemento.

No se querella el lavio del tormento
de ver, que le despida quien le llama
pues de más noble cólera le inflama
ver, que costasse estudio lo avariento.

²¹ CARLOS CAMBRONERO, «La Torrecilla del Prado», en págs. 41-45, del vol. I del *Homenaje a Menéndez y Pelayo*, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 1899.

²² GABRIEL BOCÁNGEL Y UNZUETA, *La lira de las Musas, de humanas y sagradas voces, junto con las demás obras poéticas divulgadas*, Madrid, 1635, fol. 13 v.

Naciste liberal, y avara cuna,
o corriente infeliz se atreve a darte
el que malquita tu corriente al lavio.

Hasta en los elementos ay fortuna,
quexesse el agua, pues aquí, del arte
si nació beneficio, y muere gravio.

OBRAS DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVII

El plano de Texeira presenta ligeros variantes con respecto al de Wit en lo concerniente a los paseos que nos ocupan. Se circunscriben prácticamente a la aparición en él de siete fuentes al fondo de la calle de Alcalá y arranque del Prado de San Jerónimo y de dos fuentes fronteras a la huerta del Duque de Lerma. Ignoramos la fecha en la que se llevaría a efecto su implantación, pero hemos llegado a tener noticia de una serie de obras proyectadas en dichos paseos durante la segunda mitad del siglo XVII. De ellas precisamente intentaremos informar en este apartado, siguiendo un orden cronológico.

Reestructuración de dos «tazas» situadas junto a los jardines del Conde de Monterrey y del Duque de Maqueda y realización de un encañado nuevo para la fuente del Olivo. En el libro de actas de los Acuerdos de la Junta de Fuentes, quedan reflejadas las siguientes propuestas en aquélla correspondiente al día 25 de octubre de 1658:

«Combiene que las dos tazas que están en la calle principal del Prado de San Jerónimo, que arriman la una de ellas a las ventanas del jardín del Conde de Monte Rey y la otra a las ventanas del jardín del Duque de Maqueda, las quales dichas dos tazas están tan undidas debajo de la superficie del paseo de dicha Calle Real que alrededor de los pilones de dichas tazas se acen unas lagunas de agua y lodazales, de suerte que están ymposibilitadas de poderse gozar, combiene que se levanten la planta y cepa de ellas de fábrica de mampostería, que bengan a quedar en la forma que yo ordenare como lo hize en la taza que está más arriba de las dos referidas, al otro lado, con lo qual quedarán tratables y a la vista del dicho paseo muy agradables y libres de lodazales y lagunas de agua referidas. Esta obra, siendo V. S. servido la ará Pedro de Peñarredondo, maestro de fontanería, porque a mucho tiempo que no se le da obra ninguna; y para acer la dicha obra y desasentar y bolver a sentar dichas tazas y solados de cantería de los pilones de ellas, se servirá V. S. de mandar-le librar 1.500 reales de vellón y después se ajuste con él y se le pague lo que pareciere devérsele.

También e reconocido que la fuente que llaman del Olivo, que está al paso del Retiro en dicho Prado de San Jerónimo, que es donde se avastecen de agua los oficiales y cocinas quando Sus Magestades están en el sitio del Buen Retiro, la qual dicha fuente está sin agua por causa de estar los encañados rotos y llenos de raíces y ymposibilitado de aderezo porque ban por debajo de un cerro de tierra mobediza

de más de veinte pies de ondo que ba dicho encañado debajo del zerro; y combiene, siendo V. S. servido, que se aga nuevo encañado salvando con el dicho cerro, por donde yrá este encañado quatro pies de ondo, tratable para su conserbación y llevándole por una de las tres calles de la lameda de dicho Prado de San Jerónimo, que es la que mira al Retiro, asta traer este dicho encañado nuevo con el viejo a pie del pilón de la dicha fuente del Olibo. Y esta obra, siendo V. S. servido la ará Antonio de Mérida, maestro de fontanería, que es la persona que siempre acude a los reparos de las fuentes del dicho Prado y para esta obra se le libren 150 ducados y después se ajuste»²³.

Desconocemos cualquier otro dato referente a estas propuestas.

Construcción de «una puentecilla» en las proximidades de la Puerta de Alcalá. El 13 de febrero de 1659 se encomendó a los caballeros comisarios del Prado de San Jerónimo, se sustituyese por una puentecilla de buena fábrica la que entonces había de tablas «para el pasaje de la jente en el Prado, junto donde(estaba)... una fuente al Camino de Alcalá»²⁴.

Las obras de la referida puentecilla fueron realizadas por el maestro de obras Juan de Trujillo. En la Junta de Fuentes que tuvo lugar el 1 de abril de 1659 fue solicitado al menos, para dicho maestro de obras, 200 ducados a fin de que con ellos pudiese sufragar parcialmente los costos originados en el puente que se le había encargado hacer «a un lado del passo de la Puerta de Alcalá» para salvar el arroyo que bajaba por el Prado de San Jerónimo²⁵.

Realización de alcantarillas para limpiar las cañerías de las fuentes fronteras al Convento de Recoletos y a la huerta de Vivanco. En uno de los acuerdos concertados por la Junta de Fuentes el 9 de septiembre de 1659, se expuso que los comisarios de fuentes tenían por conveniente hacer, en los nacimientos del agua que iba a las fuentes y tazas del Prado de San Jerónimo fronteras al Convento de los Recoletos Agustinos y a la huerta de Vivanco en el Retiro, 100 varas de alcantarilla para que por ellas se pudiese entrar, con facilidad, a limpiar «la conducción» de dicha agua, evitando los perjuicios y atascos que se seguían de no poderlo hacer por motivo de ir muy profundas las tajeas de dichos nacimientos y hundirse, a consecuencia de ello, las calas que se intentasen abrir para extraer de las tajeas las raíces de las moreras de la huerta de Vivanco²⁶.

Traslado de una fuente desde la esquina del Hospital General hasta la entrada del Camino de Atocha. En la Junta de Fuentes celebrada el 13 de marzo de 1660, se mandaron librar a Tomás Román, 1.000 ducados, a cuenta del importe

²³ A.S.A.: Acuerdos de la Junta de Fuentes, núm. 27, fol. 7.

²⁴ A.S.A.: Acuerdos de la Junta de Fuentes, núm. 27.

²⁵ A.S.A.: Acuerdos de la Junta de Fuentes, núm. 27, fols. 17 v.-18.

²⁶ A.S.A.: Acuerdos de la Junta de Fuentes, núm. 29, fol. 21 v.

que había tenido la obra por él realizada para mudar «la fuente que estava a la esquina del Hospital General, a la entrada de la Puerta de Atocha, al Prado, junto al Carcabón». Se remarcó, asimismo, en ella, lo beneficioso que había sido aquella obra «por el daño que hacía al Camino el remanente de la fuente» ²⁷.

Construcción de «una puentecilla» para el acceso al Convento de los Recoletos Agustinos. El 23 de agosto de 1660 quedó determinado por la Junta de Fuentes que se hiciese reconocimiento de si era conveniente realizar una puentecilla en el Prado «para el pasaje del Convento de los Recoletos Agustinos» ²⁸.

Traslado de la fuente que estaba enfrente del Jardín del Almirante. El 4 de septiembre de 1673 se mandó librar a Domingo de Aducar 50 ducados de vellón por cuenta de lo que se debía de la obra que había hecho «en la mudanza» de la fuente que estaba en el Prado, enfrente del Jardín del Almirante ²⁹.

Construcción de una calzada empedrada desde la «taza» situada en la esquina del mirador de la huerta de la Duquesa de Lerma. El 22 de diciembre de 1665 se hizo saber a la Junta de Fuentes que era preciso hacer una calzada empedrada, de piedra «crecida», desde la «taza» que estaba en la esquina del mirador de la huerta de la señora Duquesa de Lerma y atravesar con ella el Camino que conducía a Nuestra Señora de Atocha. Dicha calzada recibiría el agua llovediza que bajaba por la calle de la Carrera de San Jerónimo hasta verter en el arroyo principal del Prado. Para defensa y resguardo de la referida calzada se propuso, asimismo, un paredón de mampostería ³⁰.

Construcción de paredones en el Prado de San Jerónimo a la altura de la Calle Huertas. El Maestro Mayor de las Fuentes de Madrid Pedro de Sevilla emitía el 7 de julio de 1673 un informe en el que se hacía expresión de las obras que, según su parecer, era conveniente realizar en el Paseo que bajaba del Prado de San Jerónimo al Hospital General, donde desembocaba la calle Huertas, a causa del arroyo principal de dicho Prado.

Se reducían éstas a la construcción de dos paredones de mampostería «coronados» de losas de piedra berroqueña, uno de ellos, en disposición paralela al arroyo principal del Prado de San Jerónimo, a la altura del final de la calle Huertas y el otro próximo a éste, dispuesto perpendicularmente al referido arroyo, y a la ejecución de una calzada empedrada desde el final de la calle Huertas hasta el paredón «hecho en el costado». Concretamente éstas eran las palabras de Pedro de Sevilla:

²⁷ A.S.A.: Acuerdos de la Junta de Fuentes, núm. 27, fol. 19 v.

²⁸ A.S.A.: Acuerdos de la Junta de Fuentes, núm. 27, fol. 43.

²⁹ A.S.A.: Acuerdos de la Junta de Fuentes, núm. 27.

³⁰ A.S.A.: Acuerdos de la Junta de Fuentes, núm. 27, fols. 137 v-138.

«Primeramente es preciso acerse en el costado del dicho arroyo frente a la dicha calle de las Huertas, un paredón de manpostería de piedra de la mesa del marjen; que dicho paredón a de tener sesenta y quatro pies de largo y veinte pies de alto y por su planta seis pies de grueso, que benga a parar por su caveza en quatro pies de escarpe para su fortificación.

Ansí mismo se ha de hacer en la travesía del arroyo del dicho Prado, poco más abajo del sitio donde se a de hacer este paredón referido, (otro) paredón de la misma piedra para la seguridad y resguardo del dicho paredón de arriva, que a de tener treinta y dos pies de largo y doce de alto y por su planta seis pies de grueso, que benza a parar por su caveza en quatro pies en escarpe para su fortificación; que ambos dos paredones hechos en la forma referida, tendrán ocho mil y trecientos y veinte pies cúbicos de manpostería que a dos reales cada pie que se le da de valor montan diez y seis mil y seiscientos y quarenta reales.

Ansí mismo es necesario coronarse parte de los dichos paredones, para que no roben... la manpostería las aguas que bertieren por ellos, de losas de piedra verroqueña de un pie de grueso y seis pies de largo y tres pies de ancho, que para dichos dos paredones son menester diez y seis losas que todas tendrán en su largo y ancho ducientos y ochenta y ocho pies, que a diez reales cada pie se le dan valor de sentarle y ajustarlas montan dos mil y ochocientos y ochenta reales.

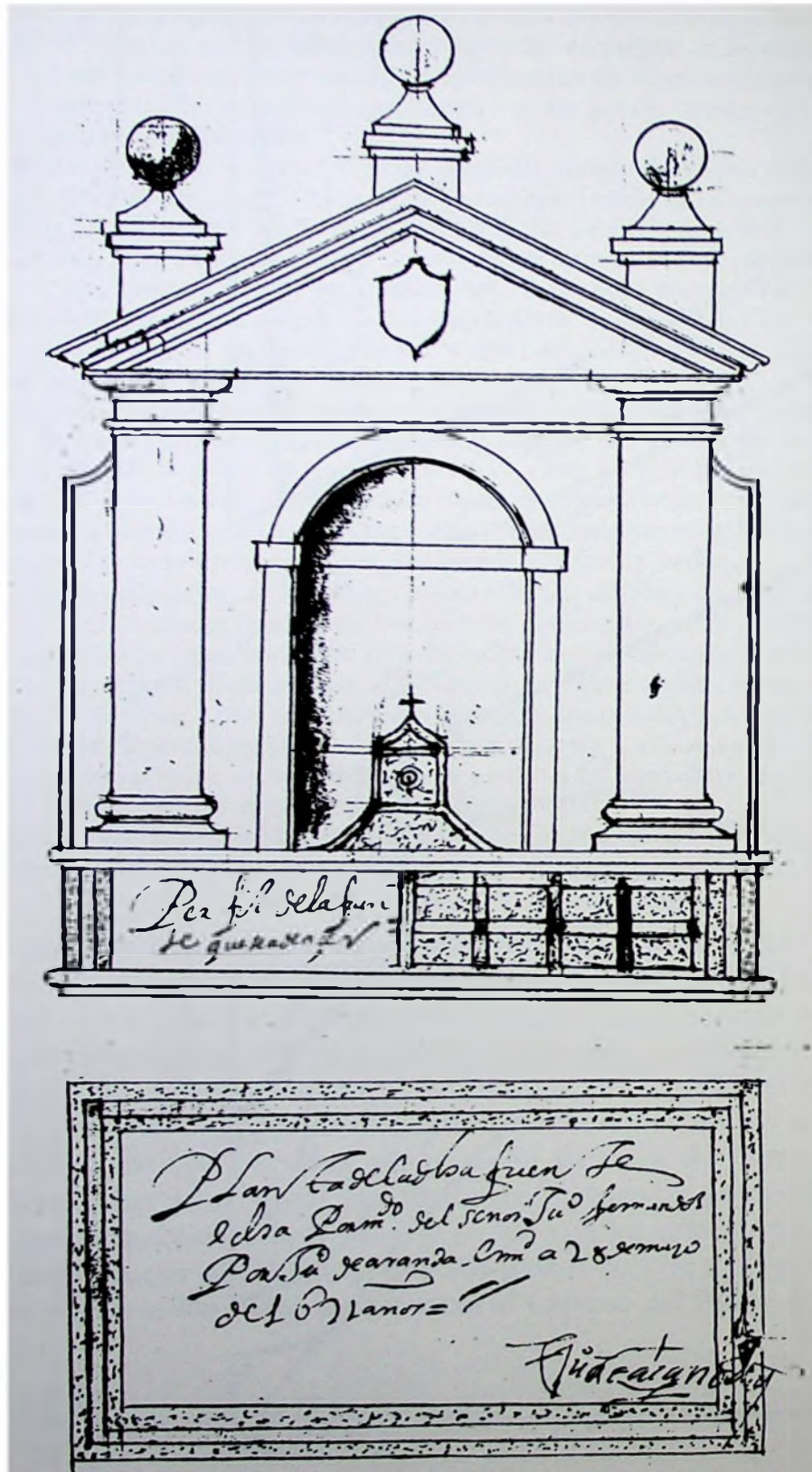
Otro sí conviene que en la parte y paseo referido donde a de estar dicho paredón referido al desenbocar la calle de las Huertas, se enpiedren de piedra de pedernal negro de ajobo de quatro a cinco arrovas cada pie, como conviene a la seguridad de este passo; y tendrá dicho enpedrado cinquenta y quatro pies de ancho de sesenta pies de largo que acen tres mil ducientos y quarenta pies superficiales que hacen tapias de a cinquenta pies cada una, sesenta y cinco menos diez pies, que considerando su valor de la calidad de la piedra y su manufactura vale cada tapia sesenta reales y juntas tres mil y novecientos reales.

Y junto todo lo referido ymporta veinte y tres mil quatrocientos y veinte reales executado en la forma que ba dicho»³¹.

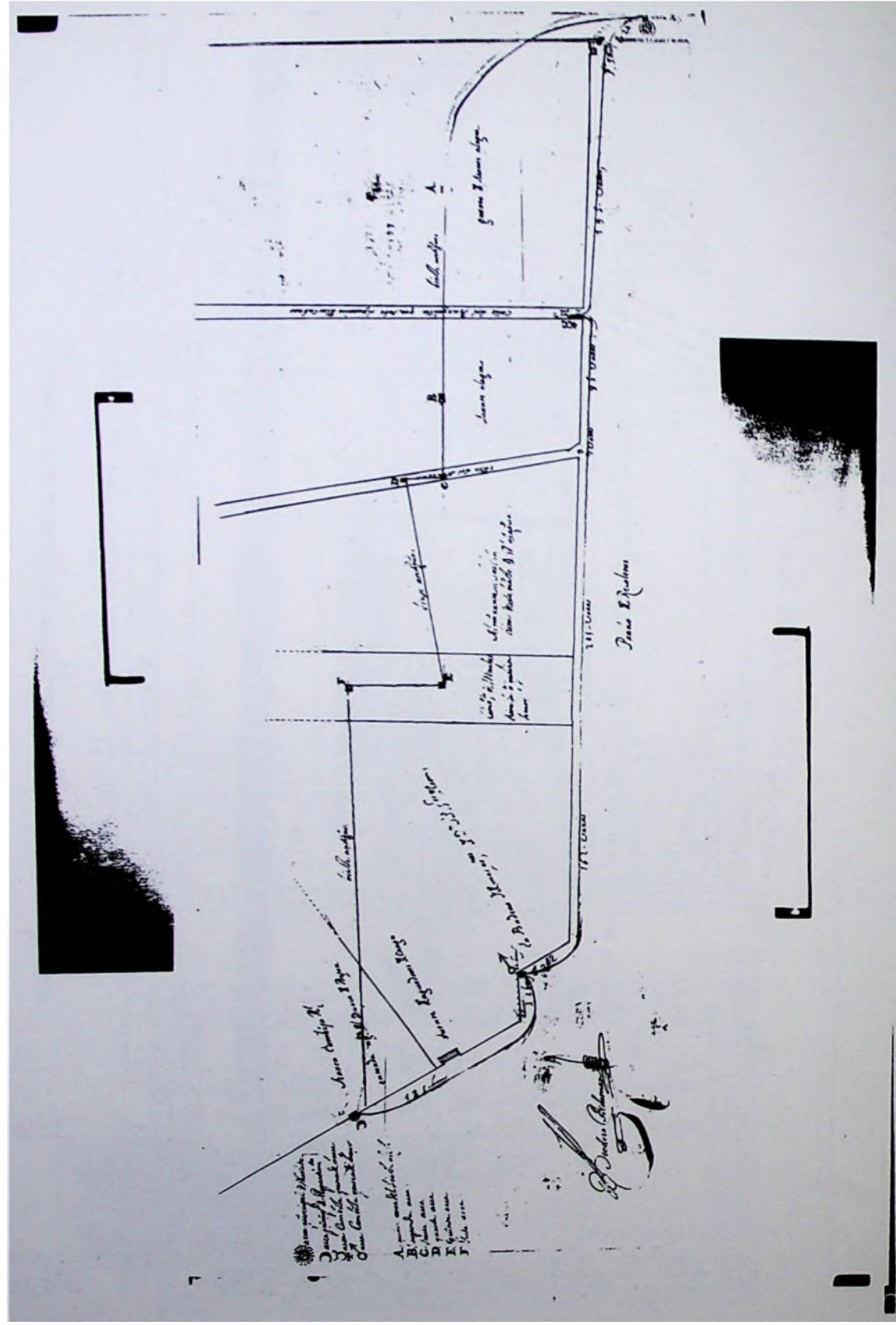
Estas condiciones de obra iban acompañadas de un plano que aún se conserva y damos a conocer en la lámina III³². Fueron sucedidas de una acelerada disputa entre el municipio madrileño y la Junta de Fuentes cuyas arcas estaban generalmente empeñadas. Ambas instituciones intentaron evadir su responsabilidad a la hora de sufragar los gastos implicados en su realización efectiva; la Junta de Fuentes manifestó su conformidad con la donación por su parte, para la referida obra, de 500 ducados, sin que ello «sirviese de exemplar, por «no tocar(le) dicha obra» y no cubrir los efectos de Fuentes los gastos de las fuentes públicas, corriendo de cuenta de Madrid el resto de los costos; el Ayuntamiento madrileño sostuvo, por el contrario, que sus gastos correspondían a la Junta de Fuentes por «tocar a ella todos los tocantes al Camino del Prado de San Jeróni-

³¹ A.S.A.: 1-96-12.

³² A.S.A.: 1-96-12. Mide 350 × 240 mm. y está realizado en tinta siena y aguada gris, azul, amarilla y siena.



JUAN DE ARANDA: Proyecto para una fuente del Prado
de Recoletos (A.S.A.).



TEODORO ARDEMANS: Proyecto para sustener el viaje bajo de Abroígal de propiedades privadas (A.S.A.).

mo y Prado Nuevo», encontrarse exhaustas las Sisas y sobrado el caudal de los efectos de Fuentes. El Consejo puso fin a aquella polémica determinando, el 15 de septiembre de 1673, que los gastos de las obras aludidas fuesen costeados a partes iguales por Madrid y por la Junta de Fuentes.

Sacadas las obras a pregón, ofrecieron postura los maestros de obras Francisco Ruiz, Francisco Palomeque, Juan Antonio Crisóstomo, Francisco Domingo, Francisco de Bara y el maestro fontanero Gaspar Romo, y quedaron rematadas en este último, el 30 de octubre de 1663, por un precio de 20.700 reales. El contrato de obligación se firmó ante Eugenio de Paz; Juan de Casal, maestro de fontanería actuó como fiador del obligado Gaspar Romo y los pagos quedaron establecidos en tres fases, al iniciarse, mediar y finalizarse las obras.

En agosto de 1674 las obras estaban concluidas porque el día 11 de aquel mes Pedro de Sevilla conformó una extensa declaración en la que hacía constar aquéllas que habían sido realizadas por Gaspar Romo conforme a las condiciones por él dictadas el 7 de julio del año anterior y también las demasías efectuadas con respecto a las mismas. Al finalizar su exposición, Pedro de Sevilla denunciaba que la mayor parte del material empleado por Gaspar Romo en la calzada empedrada era cabeza de perro de pedernal y no piedra de pedernal negro de ajobo como era de su obligación.

Al iniciarse el mes de octubre de 1678 solamente se habían pagado a Gaspar Romo a cuenta de esta obra 23.700 reales de vellón, según un informe de la Contaduría de la Razón de Hacienda, a pesar de que sus demasías habían sido evaluadas por el nuevo Maestro Mayor de Fuentes, Manuel del Olmo, en 6.835 reales de vellón. Realmente el retraso en los pagos, cuando no la ausencia de los mismos, fue durante muchos años un elemento habitual en la vida española incluso a nivel de las más altas esferas del poder establecido ³³.

Empedrado desde la esquina del jardín de la Duquesa de Lerma hasta los registros de la Puerta de Atocha. Según un informe de la Contaduría de la Razón de Hacienda del día 28 de septiembre de 1715, por libranza de la Junta de Fuentes de 10 de septiembre de 1686, se pagaron a Juan de la Peña, José y Simón de la Calle y Sebastián Palacios, en quienes se remató la obra de empedrado que se hizo desde la esquina del jardín de la Duquesa de Lerma hasta la esquina de los registros de la Puerta de Atocha, 12.393 reales, mitad del importe de dicha obra ³⁴.

Calzada desde los registros de la Puerta de Atocha. En el año de 1686 se libraron en la Sisa del Rastro a Melchor Duro, maestro empedrador, 1.000 reales

³³ A.S.A.: 1-96-12.

³⁴ A.S.A.: 1-122-30.

para que diese principio a la calzada que había de ejecutar desde los registros de la Puerta de Atocha hasta la calzada que estaba «enser»³⁵.

Supresión de un lavadero en el arroyo del Prado. El 12 de diciembre de 1686 fue acordado por la Junta de Fuentes que Manuel del Olmo mandase ejecutar las obras que fuesen necesarias para la supresión de un lavadero situado en el arroyo del Prado, junto a los Recoletos³⁶.

Empedrado desde el convento de los Recoletos hasta más abajo de la «puentecilla» del Prado. El 23 de septiembre de 1691 se despachó la última libranza a favor de Juan de la Peña, José y Simón de la Calle, Pedro de la Peña y Sebastián de Palacios, para restituirles del importe de 34.890 reales que había tenido la obra por ellos realizada para el empedrado «desde el convento de los Recoletos hasta más abajo de la Puentecilla del Prado en lo que miraba a la fachada del Peso de la Harina»³⁷.

Construcción de paredones y estacadas desde las Arcas Reales junto a la Puerta de Recoletos hasta el carcabón de Atocha. El 25 de agosto de 1699 fueron mandados librar al Maestro Mayor de Fuentes, Manuel del Olmo, 22.694 reales de vellón en razón de lo que había importado la obra de paredones y estacadas que había hecho en el arroyo del Prado de San Jerónimo, de orden de la Junta de Fuentes, dentro del «distrito» extendido entre las Arcas Reales junto a la puerta de los Recoletos Agustinos y el carcabón de Atocha³⁸.

OBRAS DE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVIII

Implantación de dos fuentes nuevas en el Prado, frente a las Monjas y jardín del Almirante. El 26 de abril de 1701 el Maestro Mayor de Fuentes Manuel del Olmo, hizo pormenorizada tasación de unas obras realizadas por el maestro cantero Jacinto de la Piedra; formaban parte de dichas obras, las de dos fuentes nuevas colocadas en el Prado frente a las Monjas y Jardín del Almirante, evaluadas por Manuel del Olmo en 4.644 reales y algunas obras de cantería efectuadas en las manguardias y antepechos de la puentecilla que daba paso al Pósito y en otras fuentes del Prado, tasadas por el Maestro Mayor en 10.141 reales

³⁵ A.S.A.: 1-122-30.

³⁶ A.S.A.: Acuerdos de la Junta de Fuentes, núm. 27, fol. 234 v.

³⁷ A.S.A.: 1-22-30.

³⁸ A.S.A.: Acuerdos de la Junta de Fuentes, núm. 28, fol. 11 v.

de vellón ³⁹. En el mes de junio aún se adeudaba a Jacinto de la Piedra dinero por estas intervenciones ⁴⁰.

Empedrado en las manguardias del puente que daba acceso al Pósito y alrededor de diversas fuentes del Prado. El día 15 de junio de 1701 se despachó libranza contra la Sisa del Rastro de Fuentes para subvencionar el empedrado que se ejecutó en las manguardias del puente que daba acceso al Pósito y alrededor de diversas fuentes del Prado, por el maestro empedrador. Carlos Lorenzo de Paredes ⁴¹.

Empedrado desde la esquina de las casas de don Juan Enríquez hasta el arroyo del Prado, y desde la «puentecilla» próxima al Pósito hasta la esquina del Retiro. Por libranza de Madrid del día 21 de octubre de 1701 se libraron en la Sisa del Rastro de Fuentes 26.100 reales al maestro empedrador Carlos Lorenzo de Paredes, por los empedrados que ejecutó desde la esquina de las casas del señor Juan Enríquez hasta el arroyo del Prado y desde la «puentecilla» próxima al Pósito hasta la esquina del Retiro ⁴².

La medida y tasación de estas obras corrieron a cargo de Felipe Sánchez y Teodoro Ardemans, el 26 de septiembre de 1701. En ellas, entre otras cosas, se exponía lo siguiente: «y en quanto a lo que estava empedrado en el paso principal de la Puerta de Alcalá y Retiro se quedó empedrado debajo porque la piedra era muy menuda y no era de provecho el sacarla y por la mucha agua que manava el terreno pareció más combeniente para la duración de dicho empedrado, dejar devajo el antiguo».

El importe de los 26.100 reales comportaba la obligación, por parte de Carlos Lorenzo, de mantener el empedrado referido durante seis años ⁴³.

Mudanza de una fuente desde la esquina de la Duquesa de Lerma al Sotillo del prado Viejo de San Jerónimo. El Maestro Mayor de las Fuentes de Madrid, Manuel del Olmo, tasó en 26.617 reales (24 de enero de 1702), el importe de las obras efectuadas por el maestro de fontanería Felipe Suárez, «para la fuente que se mudó de la esquina de la Duquesa de Lerma a el Sotillo del Prado Viejo de San Gerónimo» ⁴⁴.

Proyecto para sacar un fragmento del Viaje Bajo de Abroñigal de propiedades privadas y hacerlo discurrir por el Prado de Recoletos. La Calle de Recoletos

³⁹ A.S.A.: 1-99-18.

⁴⁰ A.S.A.: Acuerdo de la Junta de Fuentes, núm. 28, fol. 48 v.

⁴¹ A.S.A.: 1-122-30.

⁴² A.S.A.: 1-122-30.

⁴³ A.S.A.: 3-468-10.

⁴⁴ A.S.A.: 3-468-10.

sería también objeto de atención, aunque de modo indirecto, del arquitecto madrileño más importante de los primeros veinte años del siglo XVIII: Teodoro Ardemans.

Uno de los principales problemas que aquejaban a algunos de los viajes de agua públicos madrileños, era su discurso parcial por huertas y jardines privados que propiciaba hurtos de agua y frecuentes roturas por introducción de raíces en sus tajeas y encañados. Para evitar estos inconvenientes en el fragmento del viaje Bajo de Abroñigal que discurría por los jardines y huertas de Montealegre y por el jardín y Convento que fue del Almirante, Teodoro Ardemans ideó diversos proyectos en los que puso de manifiesto los principios por él mantenidos en su libro *Fluencias de la tierra y curso subterráneo de las aguas*, referentes a la imposibilidad de poderse aseverar con certeza, apriorísticamente, el costo y rentabilidad de toda conducción nueva de agua ⁴⁵. Entre ellos figuró uno en el que, el por aquel entonces Maestro Mayor de las Obras de Madrid, creyó encontrar en el trazado paralelo a las fachadas de las propiedades colindantes con el Prado de Recoletos, aquél que reunía las condiciones más óptimas para remodelar y conducir por terreno público el viaje Bajo de Abroñigal desde el Arca principal de los Recoletos hasta la calle de Alcalá. En el mismo expediente en el que se conserva el citado proyecto, se incluye un plano firmado por el propio Ardemans que seguramente corresponde a la representación gráfica del mismo ⁴⁶ (lámina IV).

Según parece, dicho proyecto no se llegó a realizar porque hemos encontrado un informe de Teodoro Ardemans, emitido el 18 de julio de 1715, en el que manifestaba su disconformidad con su ejecución, dado que se habían abierto seis calas en el terreno donde se habría de realizar y se había hallado un terreno de arena suelta que al parecer había sido madre antigua del arroyo de la Castellana y mucha agua a tres pies de profundidad. En último término, Ardemans aconsejaba también a su través, la ejecución de las alternativas por él propuestas con anterioridad a 1713, en las que se promovía la proyección del nuevo ramal «por lo alto del Varquillo» ⁴⁷; en el mes de agosto de 1715, Teodoro Ardemans conformó igualmente una declaración en la que reafirmaba lo por él escrito el 18 de julio, pero proponiendo un nuevo trazado ⁴⁸. Desde luego, no se pudo negar al insigne arquitecto, empeño en hallar las soluciones más convenientes aunque ello implicase la retractación de sus propias afirmaciones.

⁴⁵ MATILDE VERDÚ, «Algunas consideraciones en torno a los viajes de agua públicos madrileños (1690-1750). Proyectos de José Manuel del Olmo y J. B. Sachetti para el arca principal del Viaje Bajo de Abroñigal». *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 1984, págs. 117-134.

⁴⁶ A.S.A.: 1-100-14. Mide 560 x 215 mm. y está realizado en tinta negra.

⁴⁷ A.S.A.: 3-468-9. En el expediente A.S.A.: 1-100-14 se conservan algunos informes de Ardemans que corresponden seguramente a las referidas alternativas.

⁴⁸ A.S.A.: 3-468-9.

Colocación de dos «morteros» y supresión de otro en el Prado Viejo. El Maestro Mayor de Fuentes, Teodoro Ardemans, hizo declaración jurada, el 10 de diciembre de 1721, de los reparos menores que el maestro cantero Jacinto de la Piedra había realizado durante el año de 1721. Comprendidos en ellos estaban: la colocación de dos morteros (de tres pies y cuarto de diámetro por dos pies de alto) y el «desbaratamiento» de uno de los morteros viejos del referido Prado, para que sirviese de losa a los nuevos ⁴⁹.

Construcción de unos paredones para el resguardo de las cañerías, cepas y pilones de las fuentes de agua dulce del Prado de Recoletos situadas junto al Convento de Monjas de San Pascual Bailón. El año de 1729 fueron requeridos los servicios de otro gran arquitecto madrileño para asegurar la protección, frente al arroyo del Prado, de las cañerías, cepas y pilones de las dos fuentes de agua dulce situadas enfrente del Convento de Monjas de San Pascual. Fueron aquellos los del arquitecto Pedro de Ribera, artista que el 1 de junio proponía la siguiente solución ante el referido problema:

«Primeramente se ha de hacer para defensa de dichas fuentes y cañerías, una pared de fábrica de cal y piedra de pedernal en línea de ziento y cincuenta pies, subiendo su altura asta la losa y solado de los pilones de ambas fuentes, la que ha de cargar sobre zanpeado de madera con las líneas de vigas de terzia holambradas, poniendo gatillos o traveses de la misma madera repartidos de siete a siete pies de distancia, estanqueando con medios maderos de a diez, encajonado de cal y piedra, lo que se ha de plantear tres pies más vajo que el plan que oy tiene dicho arroyo, dándole seis pies de ancho de dicho zampeado, y las paredes quatro, concluyendo con el grueso de tres pies, haciendo las escarpiadas contra el terreno.

Y para maior fortificación se ha de repartir en dicha línea quatro botareles contra dicho terreno, de quatro pies de largo cada uno y tres de entrada, de la misma fábrica y altura de la pared, los que han de cargar asimismo sobre el zampeado de madera unido con el de la pared, lo que se ha de cubrir con coveja de piedra berroqueña de quarta de grueso y dos pies de ancho.

Asimismo, he considerado son precisas hacer nuevas quarenta varas de cañería de caños de barro de los de a seis.

Que toda la referida obra que llevo declarada vale y tendrá de costa de manos y materiales veinte mil quinientos y quarenta reales de vellón, previniendo que si no se pusieren las covijas de piedra berroqueña sobre la dicha pared (como llevo declarado), será su valor diez y ocho mil quatrocientos y quarenta reales de vellón» ⁵⁰.

Reconocida esta solución por la Junta de Ayuntamiento celebrada el 21 de junio, fue acordado por ella que las fuentes aludidas «se pasasen a las tapias de las Monjas del Convento de San Pascual», precediendo solicitud para ello a dichas Madres ⁵¹.

⁴⁹ A.S.A.: 2-459-36.

⁵⁰ A.S.A.: 3-468-10.

⁵¹ A.S.A.: Acuerdos de la Junta de Fuentes, núm. 30, fol. 24.

El 18 de julio del mismo año, el Maestro Mayor de las Obras y Fuentes de Madrid Pedro de Ribera, concebía un nuevo informe redactado en estos términos:

«Haviendo pasado a el Prado de San Gerónimo a reconocer el paraje donde V. S. quiere que se muden las dos fuentes de agua dulce que ay en dicho prado frente del Convento de San Pascual, he hallado que para ebitar el perjuizio que reziven las cañerías atravesando el arroyo de dicho prado, se nezesitan hazer nuevas desde el arca principal que ay en las minas que pasan por las guertas del Excelentísimo Señor Duque de Yjar asta las casas del Señor Almirante, noventa baras de cañería de a seis, donde se nezesita hazer su arca esquadra; y desde ellos proseguir dicha cañería en linia de zien baras asta el nicho donde se a de poner la una fuente y donde estaba antiguamente, donde se a de sacar su zepa a veinte y dos pies de largo, diez de ancho y ocho de profundo; y la otra se ha de poner a la esquina del Prado, a las casas que oy sirven de botillería y a de tomar el agua del arca principal de la calle de Alcalá, en distanzia de ziento y ochenta baras, que se an de hazer asimismo de cañería, con la misma zepa que la antezedente.

Que haviendo considerado su coste con el mudar de los antepechos de donde están oy a las que se an de hazer, bajadas y subidas de caños de plomo, hallo será su coste, diez y seis mil reales de vellón, antes más que menos. Y esto no bajando las zepas más que los ocho pies referidos, que si el firme no se encuentra a ellas, como será factible, será más su coste»⁵².

Analizado por el Concejo de la Villa este último informe el mismo día que fue expedido, adoptó la resolución de que se suspendiese la decisión de mudar las fuentes y de que se procediese a la ejecución de las obras declaradas y evaluadas por el Maestro Mayor de Fuentes Pedro de Ribera, en 18.440 reales⁵³.

Dos meses más tarde, Ribera propuso que, para proporcionar mayor seguridad a las fuentes, era conveniente alargar el paredón que se estaba construyendo a tales fines hasta el puentecillo de Recoletos que estaba enfrente de la casa del Almirante, obra que tendría de costo 39.255 reales de vellón; hizo presente también «haver tomado la linia de su opuesta que hazía a la parte de la calzada de Recoletos desde donde empezava el paredón hasta el referido puentecillo, y halló tener de linia 597 pies; que haziendo su pared en la conformidad que la de arriva quedaría mucho más seguro... de un lado y otro, lo que tendría de costa 66.745 reales de vellón»⁵⁴.

Estas obras complementarias, que, al decir de Pedro de Ribera, proporcionarían una seguridad definitiva, posiblemente no pasaron de ser mero proyecto, o, al menos, no se realizaron con inmediatez; el día 2 de septiembre de 1729, dicho arquitecto tasaba y reconocía las obras destinadas a salvaguardar las aludidas

⁵² A.S.A.: 3-468-10.

⁵³ A.S.A.: Acuerdos de la Junta de Fuentes, núm. 30, fols. 26 v.-27.

⁵⁴ A.S.A.: Acuerdos de la Junta de Fuentes, núm. 30, fols. 34 v.-35. Representación de Ribera analizada por la Junta de Fuentes del día 27 de septiembre de 1729.

fuentes que habían sido ejecutadas por el Maestro fontanero Bernardino Romo conforme a la declaración efectuada por el Maestro Mayor, en las que fueron evaluadas en 18.440 reales de vellón. Según su parecer, el maestro fontanero había realizado todo lo en aquélla contenida y además una demasía evaluable en 5.764 reales de vellón ⁵⁵; apenas cinco años más tarde, el 7 de junio de 1734, el propio Ribera ponía de manifiesto que sus prevenciones relativas a la insuficiencia de éstas, desgraciadamente, habían cobrado realidad y volvía a sugerir de nuevo la prolongación del paredón construido para protección de las dos fuentes contiguas a las Monjas de San Pascual:

«Hago presente a V. S. como con las habenidas que hubo la bíspera y día de la Asunción, se ha arruinado una de las charcas de el agua que está entre la Fuente de la Taza y la de los Pilonos Largos que están frente de las Monjas de San Pascual Bailón; y al propio tiempo ha dejado en el ayre la cañería que atrabiesa el arroyo para darle el agua a dicha Fuente de la Taza. Y asimismo, es tanta la tierra que se ha llebado de el lado de los árboles, que arrancó uno grande y cinco o seis de los chicos. Y para obiar este perjuizio y poder bolber a hazerla charca nueba, es necesario que, siendo de el agrado de V. S., se continuase el paredón que se hizo años pasados para el resguardo de dichas fuentes que están frente de dichas monjas, en distancia de setenta baras por catorze pies de alto y tres pies y medio de grueso por su media proporzión y hazer su charca de siete pies de largo y seis de ancho por cinco de fondo y uno y medio de grueso en todas sus paredes, precediendo para todo, su zampeado de madera con sus estacas, como está el antecedente. Y lo que más precisa es hazer un zimientto más arriba de la puentecilla de Recoletos que reciba la cañería que da el agua a dicha Fuente de la Taza, cuyo zimientto ha de tener diez y seis pies de largo por quatro de fondo y dos y medio de grueso, y sobre él sentar dos caños de plomo de los de a seis en plancha, bien guarnecidos de fábrica. Todo lo que pongo presente a V. S., como el que se necesita de limpiar las arcas del agua de los morteros y fuente que llaman de Lerma y zarzear sus cañerías por haberse llenado de broza con estas habenidas».

El Concejo encomendó al Corregidor la resolución del asunto, al tiempo que ordenó a Ribera hiciese declaración del costo que tendrían las obras que acabamos de citar ⁵⁶.

Ignoramos si estas obras se llevaron a cabo, pero de cualquier modo, el paseo más importante de la capital de España había sido sujeto paciente de una de las connotaciones que aquejaron a nuestras obras públicas durante el siglo XVII y primera mitad del siglo XVIII, haciendo doblemente meritorias aquéllas de cierta entidad desarrolladas en dicho período: la escasez de recursos económicos obligaba a la adopción de soluciones provisionales, ineficaces e irrentables.

Realización de una fuente nueva junto a la Torrecilla del Prado de San Jerónimo. En la Junta de Fuentes que tuvo lugar el 13 de mayo de 1738, se dio orden

⁵⁵ A.S.A.: Acuerdos de la Junta de Fuentes, núm. 30, fols. 36 v.-37.

⁵⁶ A.S.A.: 3-468-10.

a Pedro de Ribera para que tasase la nueva fuente que Pedro de la Piedra había realizado junto a la Torrecilla del Prado de San Jerónimo. El arquitecto así lo hizo el 8 de diciembre, evaluando su costo en 5.581 reales de vellón. Según consta en dicha tasación, parte de la piedra empleada en la nueva fuente fue material reutilizado ⁵⁷.

Construcción de una fuente nueva en el Prado Viejo, en «el paso al Convento de Atocha». El 31 de mayo de 1745 se eligió por la Junta de Fuentes el proyecto presentado por el Maestro Mayor, J. B. Sachetti, para la realización de una fuente nueva en el Prado Viejo «arrimada junto a la alcantarilla, en el paso al Convento de Atocha». Para esta obra presentaron también diseño y condiciones los maestros canteros Pedro de la Piedra y José Gómez García. En las condiciones de obra redactadas por Sachetti se hacía constar que los antepechos, recantones y solado de la fuente sería de piedra berroqueña y el pedestal de piedra blanca de Colmenar de Oreja ⁵⁸.

Proyecto para mejorar la conducción de agua y la disposición de las fuentes del Prado de San Jerónimo y renovar algunas de ellas. El 31 de mayo de 1745 la Junta de Fuentes acordaba que el Maestro Mayor de Fuentes de Madrid, J. B. Sachetti, declarase la forma en la que se podrían reparar y «poner corrientes» las fuentes que estaban sin uso en el Prado Viejo de San Jerónimo, en qué partes de él y a qué costo ⁵⁹. Un mes y dieciocho días más tarde, Sachetti emitió un informe al que acompañó de dos planos. En ellos se ofrecía una posible solución para disponer de forma más regular las fuentes del Prado de San Jerónimo, renovar algunas de ellas y asegurar el surtimiento de agua de las mismas. El informe decía así:

«digo que la fuente que está más distante a la Casa del señor Duque de Béjar se debe aproximar en línea de las tres otras siguientes asta la Casa del señor Duque de Atri, y concordará con la de enfrente que está junto a la tapia y casillas del Retiro; y la otra que está más arriba en la misma línea, se deberá mudar más abajo, de forma que las cuatro fuentes, las dos de la parte de la Casa del señor Duque de Béjar y las otras dos de la del Retiro formen un cuadrángulo que hagan hermosura y no impidan el paso; y se ha de anular la fuente más pequeña que está en el mismo paso al Retiro.

Y dischas cuatro fuentes se han de reacer la mayor parte de nuevo de piedra blanca de Colmenar. Asimismo se deberán hacer nuevos sus antepechos, gradas y guardacantones, en la forma que demuestra el dibujo que presento ⁶⁰.

⁵⁷ A.S.A.: 1-499-15.

⁵⁸ MARÍA DEL SOL. DÍAZ Y DÍAZ, «Noticias sobre algunas fuentes monumentales de Madrid del siglo XVIII», *Villa de Madrid*, año XV, núm. 54, 1977, págs. 47-49.

⁵⁹ A.S.A.: Acuerdos de la Junta de Fuentes, núm. 30, fol. 53.

⁶⁰ A.S.A.: 1-103-14. Mide 355×500 mm. y está realizado en tinta negra y aguada gris oscura y clara.

Y las otras tres fuentes de taza grande, que están, la una arrimada a la casa de Don Juan Enrique, la otra a la casa del señor Duque de Atri y la otra que se halla desbaratada al paso de San Jerónimo, que llaman de Lerma, se deberán rehacer sus pilones y antepechos de mayor diámetro, con sus solados, gradas, recantones y zócalo para levantar el remate de piedra berroqueña y armarla desbaratada.

Y para la colocación de dichas fuentes en la forma expresada se necesitan hacer tres zepas nuevas de cimiento de manpostería de nueve pies de fondo y se deben reacer las cañerías de barro de a seis por el viaje que parte desde la arca del Puente del Peso de la Arina y suministrará por dos ramales a las primeras cuatro fuentes de nueva idea; y por el otro viaje que se intenta del surtidero del lavadero irá todo derecho a la fuente de la Casa de Don Juan Enrique, a donde se deberá crear de fábrica una arca y seguirá a la del señor Duque de Atri creando otra arca y continuará la cañería a subministrar el agua a la fuente de la Media Luna y a la otra más abajo de Lerma, las cuales cañerías componen mil treinta y nueve baras de línea. Y las cañerías de plomo que deben ir en las dos arcas son ciento setenta pies de caños de a seis, de a cinco y de a tres.

Todo lo que tendrá de coste de manos y materiales, aprovechándose de la cantería vieja, rematado en buena forma, como denotan los dibujos⁶¹, setenta y quatro mil y trescientos reales de vellón más o menos, incluyendo sus correspondientes caños de bronce y de hierro para las fuentes y los póstigos para las arcas cubiertos de chapa con sus cerraduras y llaves, previniendo que por estar determinado por el Consejo y la Villa el desbaratar y hacer mayor la alcantarilla de las cinco fuentes, no se hace mención de ellas»⁶².

Como puede observarse en uno de los proyectos, el aspecto que deberían ofrecer las cuatro nuevas fuentes del Prado de San Jerónimo que se dispondrían regularmente en los vértices de un rectángulo, era francamente modesto si tenemos en cuenta que deberían permanecer insertas en el paseo más importante de la capital madrileña. Manifiesta una línea artística de tendencia más neoclásicista que la que hemos visto reflejada en el dibujo de Sachetti para la fuente del carcabón de Atocha pero aún quedan impresas en él las huellas de la era barroca.

Propuesta para la supresión de las fuentes situadas en la subida del Retiro y junto al arroyo que bajaba de la calle de Alcalá. El 12 de junio de 1748 Sachetti propuso que se suprimiesen las fuentes que estaban, una derribada a la subida del Retiro y otra desplomada «al otro lado junto al arroyo que baxa de la calle de Alcalá», dado que no servían de utilidad, hacían estorbo al «paseo» del Retiro y paseo y no guardaban la menor simetría «en las otras»⁶³.

⁶¹ A.S.A.: 10103-14. En este expediente se conserva también en plano en el que quedan reflejados la nueva distribución de las fuentes y el terminal de los viajes de agua que las abastecerían. Sus medidas son de 535 x 375 mm. y está realizado en tinta negra y aguada rosa, amarilla y verde.

⁶² A.S.A.: 1-103-14.

⁶³ A.S.A.: Acuerdos de la Junta de Fuentes, núm. 32, fol. 137.

Implantación de tres fuentes nuevas en el Prado de San Jerónimo. La Junta de Fuentes encargó al Maestro Mayor J. B. Sachetti, el 6 de mayo de 1749, la proyección de tres diseños para tres fuentes que, a petición del Corregidor, se deberían colocar, «para hermosura y adorno del Prado de San Gerónimo», en la calle de árboles con asientos de piedra que tenía establecido quedase dispuesta en dicho paseo ⁶⁴.

Los diseños ideados por Sachetti a tales fines fueron aprobados por la Junta de Fuentes el 22 de mayo ⁶⁵; el 10 de julio de 1749, la obra de fontanería realizada para su implantación por el maestro fontanero Benito Pardo estaba concluida ⁶⁶, y el 3 de agosto surtían agua por primera vez ⁶⁷.

La obra de cantería corrió a cargo de Pedro de la Piedra ⁶⁸ y fue tasada por Sachetti en 37.833 reales de vellón. Según constaba en la tasación del Maestro Mayor de Fuentes quedaron compuestas: «de zócalo y pedestal de piedra berroqueña y sus adornos de cartelas en los pedestales, conchas, delfines y pato con sus basas donde cargan, de piedra blanca de Colmenar; los solados, de piedra vieja que se aprovechó y quitó de las tazas que se deshicieron; sus pilones y antepechos de berroqueña nueva. Y la otra fuente de los Caños que se compone de pedestal, de zócalo y basa de berroqueña y los mascarones y sus remates de dicha piedra blanca de Colmenar, pilón y solado de berroqueña nueva» ⁶⁹.

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION

Como hemos podido observar a través de las obras descritas, el principal paseo de la Corte madrileña, es decir, el paseo de Recoletos-Prado de San Jerónimo, a pesar de focalizar las inquietudes de reforma de las autoridades municipales y de protagonizar, a veces en manos de arquitectos de la categoría de Juan Gómez de Mora, T. Ardemans, P. de Ribera y J. B. Sachetti, algunas de las obras que tuvieron por objetivo transformar el aspecto provinciano de la villa madrileña en aquel apropiado a la capital de una poderosa nación europea, seguía siendo al mediar el Siglo de las Luces, un camino deficientemente empedrado, carente de verdaderas fuentes monumentales y sometido, sin embargo, a frecuentes obras destinadas a limpiar, reparar o hacer de nuevo, los conductos por los que discurría el agua que en él surtía, conductos continuamente rotos u obstruidos por acción de las raíces, como consecuencia de hurtos, de la inadecuada

⁶⁴ A.S.A.: Acuerdos de la Junta de Fuentes, núm. 32, fol. 178.

⁶⁵ A.S.A.: Acuerdos de la Junta de Fuentes, núm. 32, fol. 181 v.

⁶⁶ A.S.A.: Acuerdos de la Junta de Fuentes, núm. 32, fol. 192.

⁶⁷ A.S.A.: Acuerdos de la Junta de Fuentes, núm. 32, Acuerdo correspondiente al 3 de agosto de 1749.

⁶⁸ A.S.A.: Acuerdos de la Junta de Fuentes, núm. 32, fols. 186 v.-187.

⁶⁹ A.S.A.: Acuerdos de la Junta de Fuentes, núm. 31, fols. 204 v.-205.

disposición de su trazado, de la baja calidad del material empleado en los mismos y del incontrolado arroyo que corría por el citado paseo. Sus propias fuentes⁷⁰ precisaban de asiduos reacondicionamientos al estar insuficientemente protegidas del referido arroyo, ser su material pobre y el trato del público con ellas ciertamente poco respetuoso⁷¹. Y es que la falta de recursos económicos hacía impracticable la adopción de obras de gran entidad; los paseos públicos de la capital madrileña, a excepción del Camino del Pardo, carecieron durante el siglo XVII y la primera mitad del XVIII, de consignación anual fija de dinero, de modo que cualquier suma invertida en los mismos se veía obligada a recibir libramiento en aquellas destinadas a fuentes, limpieza y empedrado de las calles o en cualesquier otros caudales, viniendo a dificultar su habitual estado de endeudamiento.

Como el resto de los paseos públicos de la capital, el paseo de Recoletos, Prado de San Jerónimo, no gozó durante aquel período de ninguna consignación fija para la creación y mantenimiento de su empedrado ni para la realización de sus riegos.

En este último sentido es ilustrativo un informe del Contador de la Razón de Hacienda, emitido el 28 de septiembre de 1715, al que ya hicimos referencia con anterioridad. En él se expresaba que el plantío del Prado de San Jerónimo era anterior a 1617 y que los primeros gastos relativos a tales plantíos y riegos registrados en los libros de dicha contaduría, se libraron en sisas ordinarias pero que desde 1648 hasta la fecha del informe pasaron a hacerlo en los caudales consignados a efectos de Fuentes, estando en aquellos momentos a cargo de dos obligados encargados respectivamente de llevarlos a cabo en el Prado de San Jerónimo y en el Valle de Atocha; se expresaba también que los empedrados realizados en el Paseo de Recoletos y Prado de San Jerónimo desde 1621 a 1701 se habían costado a partir del dinero obtenido de un impuesto gravado sobre el consumo de carne de carnero destinado a los pagos de fuentes, de las sisas ordinarias, del aprovechamiento del Peso de la Harina y de la refacción de embajadores y su mantenimiento corría a cargo en aquellos momentos de un obligado, siendo sustraído su importe de los efectos de limpieza y empedrado.

Hacia el año de 1719 el rey Felipe V manifestó al Corregidor don Francisco de Salcedo Aguirre, marqués del Vadillo, su deseo de que los riegos de los paseos públicos de la capital excediesen por algunos días las estaciones de primavera y

⁷⁰ El remanente de las fuentes del Prado iba a parar a las huertas del valle de Atocha, estableciéndose una secuencia de turnos en el disfrute del mismo (A.S.A.: 2-483-87).

⁷¹ MATILDE VERDÚ RUIZ, «Algunas consideraciones en torno a los viajes de agua públicos madrileños...», *ob. cit.* Son numerosas las obras de reparos de fuentes y cañerías, que hemos encontrado en los expedientes, motivados por algunas de estas causas y hemos omitido en el presente trabajo por no incurrir en monótonas reiteraciones.

verano, y, en consecuencia de ello y de la falta de consignación con que se hallaban los riegos del Prado de San Jerónimo, pasaron a pagarse éstos de los caudales de Fuentes.

Ante las insistentes peticiones con las que el Ayuntamiento requirió del Concejo la aplicación de recursos para poder mantener regados los paseos y de las representaciones del Protector de Fuentes haciendo saber, a su vez, que los caudales para la conservación de éstas no podían sufrir más empréstitos por no tener ni siquiera caudales suficientes para subvencionar dicha conservación, nuestro primer monarca Borbón ordenó la realización de un informe en el que quedasen reflejados los recursos que tenía Madrid destinados para la conservación, reparo y mayor ornato de sus paseos públicos, cuáles eran éstos y qué obras, reparos, plantíos y riegos eran los que por costumbre se hacían anualmente.

La Villa dio cumplimiento a dicha orden real, el 4 de marzo de 1744, mediante la redacción de un informe en el que se manifestaba que los riegos del Prado Viejo llamado de San Jerónimo tenían lugar desde primero de mayo hasta el 29 de septiembre y se prolongaban los días que había sequía; que se plantaban en él cada año cien árboles nuevos y la obligación del desempeño de ambas funciones de riego y plantío estaba fijada en 8.500 reales anuales que recibían libramiento, por falta de consignación para ello, en los caudales aplicados al reparo y conservación de las fuentes públicas; que la vigilancia de los álamos del Prado Viejo corría a cargo de un guarda cuyo salario era satisfecho, por falta de consignación, a partir de las cantidades destinadas a limpieza y empedrado.

El 24 de junio de 1744 el marqués de Villarias participaba las ordenanzas dispuestas por el rey para regir, de forma provisional, las actividades de riego de los paseos públicos hasta que fuesen destinados caudales fijos para subvencionarlas. Dichas ordenanzas, lejos de erradicar el mal de fondo que aquejaba al problema, no hicieron sino mantenerle, repartiendo el costo de los riegos de los paseos públicos entre los caudales de Limpieza y Empedrado, Fuentes y Camino del Pardo; concretamente el del Prado Viejo quedó asignado a los caudales de Fuentes. Los efectos de su ineficacia pronto se dejaron sentir: en 1745 el obligado del riego del Prado de San Jerónimo, dado el atraso que había experimentado en sus pagos, se negó a realizar tal actividad y hubo de recurrirse a medidas de fuerza para conseguir su reincorporación a la misma ⁷².

Al finalizar los días del monarca instaurador de la monarquía borbónica en España, realmente pobre debió de ser el aspecto ofrecido por aquellos paseos a

⁷² MATILDE VERDÚ, «Los paseos públicos en el Madrid de Felipe V. Remodelación del antiguo Paseo de Nuestra Señora de Atocha, por Pedro de Ribera», *Villa de Madrid*, núm. 85, 1985, págs. 33-50.

los que el reinado de Carlos III libraría definitivamente del intrépido arroyuelo que amenazaba su ornato y utilidad transformándolos en una de las vías públicas más bellas de Europa. Insuficientes habían sido todos los esfuerzos derrochados anteriormente sobre los mismos, pero al aproximarnos tan de cerca a algunos de los aconteceres que los propiciaron, a las iniciativas de renovación y perfeccionamiento estético que desde el siglo XVI focalizaron, no podemos dejar de reivindicar sus méritos como un ejemplo más de una España deseosa a veces de alcanzar las cotas más altas pero impositivamente consciente de las realidades históricas que la impedían alcanzarlas e incapaz de superarlas.